



1.- ¿Qué Real Decreto Legislativo aprueba el texto refundido de la LTSV?:

- a) 6/2015, 30 de octubre.
- b) 6/2015, 31 de octubre.
- c) 6/2014, 30 de octubre.

2.- ¿En qué Ley se regulan “las normas de circulación” y “las infracciones derivadas del incumplimiento de las normas establecidas etc.”?:

- a) Reglamento General Circulación.
- b) LTSV.
- c) Reglamento General de Conductores.

3.- La norma en cuanto a sanciones es modificada, ¿por qué Ley?:

- a) Ley 18/2021 de 22 de diciembre.
- b) Ley 18/2021 de 20 de diciembre.
- c) Ley 19/2021 de 22 de diciembre.

4.- Las acciones u omisiones, contrarias a esta Ley tendrán el carácter de:

- a) Infracciones penales.
- b) Sanciones administrativas.
- c) Infracciones administrativas.

5.- Cuando las acciones u omisiones pueden ser constitutivas de delitos tipificados en las leyes penales, ¿a qué artículo de la LTSV, se estará a lo dispuesto?:

- a) Artículo 85.
- b) Artículo 84.
- c) Artículo 86.

6.- ¿En qué se clasifican las sanciones?:

- a) Graves.
- b) Muy graves.
- c) Ambas son incorrectas.

7.- ¿En qué se clasifican las sanciones?:

- a) Leves.
- b) Graves y muy graves.
- c) Ambas son incorrectas.

8.- ¿En qué se clasifican las infracciones?:

- a) Leves.
- b) Graves y muy graves.
- c) Ambas son correctas.

9.- Circular sin hacer uso del alumbrado reglamentario ¿Qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

10.- Circular en una bici sin hacer uso del alumbrado reglamentario ¿Qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

11.- El impago de peaje, tasas o precio público cuando estos fueran exigibles, ¿Qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

12.- La conducción negligente, ¿qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

13.- La conducción temeraria, ¿qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

14.- La ocupación excesiva del vehículo, que suponga aumentar un 50% el número de plazas autorizadas, excluida el conductor, ¿qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Muy grave.
- c) Grave.

15.-Circular en sentido contrario al establecido, ¿qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

16.- ¿Qué tipo de infracción es, el no respetar la señal de “stop” o de “ceda el paso”?:

- a) Grave.
- b) Leve.
- c) Muy grave.

17.- ¿Qué infracción está cometiendo un conductor que circula sin el uso del cinturón de seguridad?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.



18.-Participar en competiciones y carreras no autorizadas, ¿qué tipo de infracción es?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy grave.

19.-¿Qué tipo de infracción acarrea, la instalación de inhibidores de radares que interfieran en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico?:

- a) Muy grave.
- b) Grave.
- c) Leve.

20.- Si un conductor circula con la carga mal acondicionada o con peligro de caída, ¿qué tipo de infracción está cometiendo?:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) Muy Grave.

21.- En la dirección, Avenida Ciudad de Chivas nº19, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- a) Centro Cívico San Julián.
- b) Centro Cívico Alcosa.
- c) Centro Cívico El Esqueleto.

22.- En la dirección, Asensio Toledo nº7, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- a) Centro Cívico Bellavista.
- b) Centro Cívico San Julián.
- c) Centro Cívico Cerro del Águila.

23.-En la dirección, Flor de Retama nº1, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- a) Centro Cívico Entreparkes.
- b) Centro Cívico Blas Infantes.
- c) Centro Cívico Bellavista.

24. En la dirección, Pureza nº79, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- a) Centro Cívico Blas Infantes.
- b) Centro Cívico Tejar del Mellizo.
- c) Centro Cívico Casa de las Columnas.

25.- En la dirección, Salvador Távora nº1, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- a) Centro Cívico El Esqueleto.
- b) Centro Cívico San Julián.
- c) Centro Cívico Cerro del Águila.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T1

TEMA 5
CONDUCTOR@

1A	11A	21B
2B	12B	22A
3B	13C	23B
4C	14C	24C
5A	15C	25C
6C	16A	
7C	17B	
8C	18C	
9B	19A	
10A	20B	